

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 2046/2013

La Paz, 12 de agosto de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 3329/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0166/2013 de fecha 02 de agosto de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DCOD-ANPE-S-P-Nº 100/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE:13-0207-04-394052-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Walter Harold Segovia Calderón, en su calidad de Director de Coordinación Distrital a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DCOD 1608/2013 de fecha 05 de julio de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS DCOD 0647/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/703/2013 de fecha 09 de julio de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación y el correspondiente DBC.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 12 de julio de 2013 (número de confirmación 1092985), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 14 de julio de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

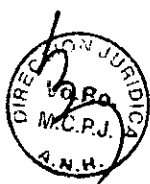
Que, en fecha 18 de julio de 2013 a horas 11:00, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, a la que asistieron miembros de la Dirección de Coordinación Distrital y del Área de Contrataciones por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la representante de la empresa SECOREC S.R.L., no existiendo consultas escritas, se desarrollaron consultas producto de la reunión de Aclaración por parte de la empresa SECOREC S.R.L., las mismas que fueron respondidas por los representantes de la ANH.

Que, asimismo a horas 11:30 del mismo día, concluyó la Reunión de Aclaración, firmando los asistentes en señal de conformidad, como se indica en el acta correspondiente.

Que, mediante Memorandum Nº DAF 0721/2013 de fecha 23 de julio de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del día 25 de julio de 2013 se recibió una (1) propuesta perteneciente a la empresa SECOREC S.R.L., dándose inicio al acto de apertura de propuestas a horas 11:30, se verificó la documentación presentada, no existieron observaciones y en señal de conformidad firmaron los asistentes, miembros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la representante de la empresa proponente, acto que concluyó a horas 11:45 del mismo día.

Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0166/2013 de fecha 02 de agosto de 2013, de acuerdo con el DBC, en el proceso de contratación se determinó el método de selección de adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo "PEMB" y la forma de adjudicación es "Por el total".



Que, asimismo una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada, el señalado informe concluye y recomienda:

CONCLUSIONES

1. El proponente **SECOREC S.R.L.**, cumple con la evaluación preliminar, con la evaluación de la propuesta económica (tiene el PEMB) y cumple con la evaluación de la propuesta técnica.

RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DCOD-ANPE-S-P-N° 100/2013-1C "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL SERVICIO
SECOREC S.R.L.	Bs410,00 Por día y por vehículo (15 vehículos)	A partir del 02 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2013

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*.
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: *"El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)"*.

Que, mediante nota DAF 3329/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de la Comisión de Calificación DAF 0166/2013, de fecha 02 de agosto de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación **ANH-DCOD-ANPE-S-P-N° 100/2013-1C**, referente al **"SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE:13-0207-04-394052-1-1**, en atención al



artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL SERVICIO
SECOREC S.R.L.	Bs410,00 (CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS) POR DÍA Y POR VEHÍCULO (15 VEHÍCULOS)	A PARTIR DEL 02 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0166/2013 de fecha 02 de agosto de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Saborero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Luz Concepción Moscoso Ruelas
TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS